

---

**Municipio de San Dimas, Durango****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-10026-14-0877

877-DS-GF

***Alcance***

Universo Seleccionado

Muestra Auditada

Representatividad de la Muestra

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) aportados por la Federación durante 2016 al municipio de San Dimas, Durango, por 36,733.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 26,103.9 miles de pesos, monto que representó el 71.1% de los recursos transferidos.

***Resultados*****Control Interno.**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

**Ambiente de control, nivel medio**

La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, aunado a ello, no se han establecido procedimientos para medir el conocimiento y apropiación de los documentos por parte de los servidores públicos ni los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta; además, las instancias que dan seguimiento y resolución a los mismos no están formalizadas. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para formar y mantener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.

### **Administración de riesgos, nivel medio**

Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del titular, lo cual demuestra la falta de vinculación y correspondencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, se requiere una desagregación para identificar a los responsables del cumplimiento de objetivos y metas, así como indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acorde con las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.

### **Actividades de control, nivel bajo**

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución; así como, desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

### **Información y comunicación, nivel medio**

Es importante reforzar los medios, así como, mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

### **Supervisión, nivel bajo**

Se deben formalizar e implementar procedimientos para supervisar adecuadamente el control interno institucional, así como mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 35 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de San Dimas, Durango en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, a pesar de existir estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

---

El municipio de San Dimas, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación e información que comprueba las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con lo que se solventa lo observado.

**Transferencia de recursos.**

2. El municipio de San Dimas, Durango, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FISMDF 2016, por 36,733.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos.

**Registros contables y documentación soporte.**

3. El municipio registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FISMDF 2016, las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que se canceló con la leyenda OPERADO con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal correspondiente.

**Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

4. Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) elaboró Guías de Cumplimiento, documentos que permiten realizar un autodiagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso.

Para el ejercicio fiscal 2016, los municipios con población mayor a cinco mil pero menor a veinticinco mil habitantes debieron dar respuesta a 3 guías que incorporan 57 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan, y que fueron emitidas en el periodo 2009-2016 por el CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 25 obligaciones previstas en la ley y su reforma, y como resultado de este análisis se determinó que el municipio de San Dimas, Durango, implantó las disposiciones en tiempo y forma, con un cumplimiento razonable del objetivo de armonización contable.

**Destino de los recursos.**

5. El municipio recibió recursos del FISMDF 2016 por 36,733.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos, por lo que el total disponible fue de 36,734.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2016, ejerció el 100.0% de los recursos disponibles, los recursos se aplicaron de la manera siguiente:

MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2016  
CUENTA PÚBLICA 2016  
(Miles de pesos)

INVERSIONES APLICADAS EN LOS OBJETIVOS DEL FONDO.	Número de obras y acciones	Al 31 de diciembre del 2016		
		Pagado	% vs. Ministrado	% vs. Disponible
Agua potable	7	3,555.2	9.7	9.7
Construcción y vías de comunicación	1	800.0	2.2	2.2
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	0.0
Urbanización	0	0.0	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud y educativo.	10	7,712.5	21.0	21.0
Mejoramiento de vivienda	47	23,794.0	64.8	64.8
Mantenimiento de Infraestructura	0	0.0	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>35,861.7</b>	<b>97.7</b>	<b>97.7</b>
Gastos indirectos		854.9	2.3	2.3
Desarrollo institucional		0.0	0.0	0.0
Comisiones bancarias		17.4	0.0	0.0
<b>TOTAL PAGADO</b>	-	<b>36,734.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Registros contables, pólizas contables con su documentación comprobatoria y justificativa, expedientes de obra, y estados de cuenta bancarios.

NOTA: El disponible comprende el recurso ministrado y los rendimientos financieros generados por 0.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2016.

**6.** El municipio destinó el 74.5% de los recursos a obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; asimismo, invirtió el 23.2% en obras y acciones de carácter complementario y no realizó proyectos especiales, de conformidad con la normativa.

**Transparencia del ejercicio de los recursos.**

**7.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISMDF 2016, relacionados con los recursos transferidos al municipio de San Dimas, Durango, se comprobó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2016

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de Indicadores	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de Indicadores	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el municipio de San Dimas, Durango.

El municipio envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) trimestralmente los formatos Avance Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha de Indicadores del FISMDF 2016, los publicó en su órgano oficial de difusión y los puso a disposición del público en general a través de su página de internet; asimismo, se comprobó que tuvieron la calidad y congruencia requerida.

**8.** El municipio no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y no realizó la evaluación del desempeño del FISMDF 2016 establecida en la normativa.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de San Dimas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMSD/02/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El municipio no informó a sus habitantes sobre el monto de los recursos recibidos del FISMDF 2016, las obras y acciones a realizar, el costo y ubicación de cada una de estas, las metas y beneficiarios, y los resultados alcanzados.

El Órgano Interno de Control en el Municipio de San Dimas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMSD/03/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

**Obras y acciones sociales.**

**10.** Con la revisión de una muestra de 11 obras públicas se comprobó que estas se licitaron, adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa; se garantizaron con sus respectivas fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos; los pagos están soportados con documentación comprobatoria y los anticipos fueron amortizados en su totalidad; asimismo,

se comprobó que las obras cumplieron con los plazos de ejecución contractual y se encontraron en operación.

#### **Desarrollo Institucional.**

**11.** El municipio de San Dimas, Durango, no destinó recursos del FISMDF 2016 para el rubro de Desarrollo Institucional.

#### **Gastos Indirectos.**

**12.** El municipio de San Dimas, Durango, destinó 854.9 miles de pesos del FISMDF 2016, para gastos indirectos, inversión que no excedió del 3.0% establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se comprobó que los proyectos financiados en este concepto corresponden al catálogo establecido en los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se vinculan de manera directa con la verificación y seguimiento de las obras y acciones pagadas con el fondo.

#### **Cumplimiento de objetivos y metas.**

**13.** El municipio de San Dimas, Durango, recibió del FISMDF 2016 recursos por 36,733.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2016, el municipio pagó el 100.0%.

Del total de recursos ejercidos del fondo, el 74.5% se destinó para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y a la población en los dos grados de rezago social más altos, o bien, a la población en pobreza extrema en el municipio, lo que fortaleció a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida del municipio y propicia igualdad social entre la población.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable, y mejoramiento de la vivienda un total de 27,349.2 miles de pesos, (el 74.5%) de los recursos pagados del FISMDF 2016, lo que permitió mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que, el 74.5% de lo pagado se aplicó en obras y acciones de contribución directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyeron de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 23.2% de lo gastado se aplicó para proyectos de contribución indirecta o complementarios; por lo anterior se concluye que las contribuciones directas, indirecta o complementarios coadyuvaron al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Lo anterior, pone de manifiesto que el municipio de San Dimas, Durango, tuvo una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo ministrado.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

## INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISDMF

Cuenta Pública: 2016

Indicador	Valor
<b>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS</b>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016 (% pagado del monto ministrado).	100.0%
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (% pagado del monto ministrado)	N/A
<b>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISDMF</b>	
II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto ministrado).	74.5%
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema.	0.0%
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto ministrado), ni se relacionan con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	0.0%
II.4.- Porcentaje del fondo destinado en infraestructura social básica (% pagado del monto ministrado).	21.0%
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución directa (% pagado del monto ministrado).	74.5%
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado en proyectos de contribución complementaria y especial (% pagado del monto ministrado).	23.2%

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISDMF, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio.

N/A: No Aplica.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó (aron) 3 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 26,103.9 miles de pesos, monto que representó el 71.1% de los 36,733.1 miles de pesos transferidos al municipio de San Dimas, Durango, mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016 (FISDMF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, el municipio de San Dimas, Durango, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de San Dimas, Durango, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio de San Dimas, Durango, no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISDMF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se cumplieron las obligaciones de transparencia, sobre la gestión del fondo, al enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público trimestralmente los formatos Avance Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha de Indicadores del FISMDF 2016, los cuales fueron publicados en su órgano oficial de difusión y puestos a disposición del público en general a través de su página de internet.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en su totalidad, ya que el municipio ejerció los recursos para la atención de la población objetivo con proyectos considerados en los Lineamientos del fondo.

Se cumplió con el porcentaje de recursos establecido en proyectos de incidencia directa, en virtud de que destinó el 74.5% de lo asignado cuando lo mínimo requerido es el 70.0%. Asimismo, se aplicó el 74.5% de los recursos transferidos a las ZAP urbanas, porcentaje que cumple conforme a lo determinado en la fórmula establecida en la normativa. Cabe mencionar que en el municipio, en conjunto, se destinó el 74.5% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable; alcantarillado; drenaje; letrinas; sector salud y educativo, así como, mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el municipio de San Dimas, Durango, realizó, en general una gestión adecuada de los recursos del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de San Dimas, Durango.

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número C/M/S/D/024/2017 del 11 de septiembre 2017, que se anexa a este informe, así como sus



---

oficios en alcance, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



26  
09 09 20 14 2:04

Oficio No: C/M/S/D/024/2017  
Asunto: Solventación de los resultados  
Finales y observaciones preliminares

Tayoltita, San Dimas, Dgo., 11 de Septiembre del 2017

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURAN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "A" LA DIRECCION DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE:

Con el debido respeto y derivado de la cédula que contienen los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 877-DS-GF, denominada Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, realizada por la Auditoría Superior de la Federación a este H. Ayuntamiento Municipal, me permito anexar al presente diversos oficios para solventar las observaciones determinadas durante la revisión en comento.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento a cada una de las observaciones dentro del plazo otorgado me reitero como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. ELVIRA IBARGUEN MOLINA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
DE SAN DIMAS, DGO.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
San Dimas

C.c.p. Archivo

Vicente Guerrero s/n, Domicilio Conocido,  
Tayoltita, San Dimas, Durango. C.P. 34690. Tel. (674) 876 18 23  
Oficina Enlace: Calle Anaico 108, Barrio de Analco, Durango, Dgo. Tel. (618) 835 03 69 y (618) 813 91 74